

CONTRATO**Contratación Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 13/2022****Expediente Electrónico N° EX-2021-00053429-CVSA-SC#CVSA****OBRA:** "Pavimentación Calle Colectora - Ruta Nacional N° 5 – Km. 312.00 a Km. 312.685 - Partido de Carlos Casares - Provincia de Buenos Aires - Tramo X"

Entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.** (CUIT N° 33-62260693-9) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en la calle Santo Domingo N° 2373, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Hernán Rubén REGALADO (DNI N° 28.264.171), en el carácter de Presidente del **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Pavimentación Calle Colectora - Ruta Nacional N° 5 – Km. 312.00 a Km. 312.685 - Partido de Carlos Casares - Provincia de Buenos Aires - Tramo X", en el plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su OFERTA.

La firma del Acta de inicio de Obra se llevará a cabo luego de aprobada la documentación del Proyecto Ejecutivo por parte de **CORREDORES VIALES S.A.** y la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente, forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto del **CONTRATO**, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo B, importan la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$257.222.828,26) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.


Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 841.582 otorgada por FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$31.123.962,22), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del **CONTRATO**.

CLÁUSULA QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de la obra del **CONTRATO** (Renglón N° 2: "Pavimentación Calle Colectora - Ruta Nacional N° 5 - Km. 312.00 a Km. 312.685 - Partido de Carlos Casares - Provincia de Buenos Aires") se entiende sujeta a la condición suspensiva de previa aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte del **COMITENTE** y/o la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

En consecuencia, la ejecución de la obra y la ejecución del **CONTRATO** quedarán resueltas de pleno derecho si no se aprueba el Proyecto Ejecutivo desarrollado por el **CONTRATISTA**, por razones técnicas y/o económicas, ni permite su subsanación.

En tal caso, ninguna de las partes tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA. TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00052826-CVSA-SOS#CVSA).
- Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) (IF-2021-00052827-CVSA-SOS#CVSA).
- Gestión Ambiental (IF-2021-00052848-CVSA-SOS#CVSA).
- Planos (IF-2021-00052847-CVSA-SOS#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (PBCP) (IF-2022-00039557-CVSA-SC#CVSA).
- Circular N° 1 (IF-2022-00062196-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2022-00065845-CVSA-SC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B, páginas 481 a 482.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.



AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.
HERNAN R. REGALADO
PRESIDENTE

COMITENTE

CONTRATISTA

Graciela B. Andrade

CERTIFICACION
al sello N° F3638100.
Bs. As. 25-8-2022.



Ordinada



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 003838100



ANEXO

1 Buenos Aires, 25 de Agosto de 2022 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 1505
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 160 del LIBRO
6 número 165 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Hernán Rubén REGALADO, titular del Documento Nacional de Identidad número
9 28.264.171; quien manifiesta actuar en nombre y representación y en su carácter
10 de Presidente de "AVINCO CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Santo
11 Domingo 2373, de esta Ciudad, CUIT 33-62260693-9, lo que acredita con: Esta-
12 tuto Social otorgado por Esc. N° 48, de fecha 01/12/1987, pasado ante el Escri-
13 bano de la Ciudad de la Plata, Carlos Osvaldo Chertkoff, al F° 216, del Registro
14 445, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11/12/1987, en
15 la Matrícula 24101 de sociedades comerciales, Legajo 1/45.998; Modificación de
16 Estatuto otorgado por documento privado del 24/04/1991, inscripto en la Direc.
17 Prov. de Personas Jurídicas el 05/03/1992, en la citada Matrícula y legajo; Modi-
18 ficación de Estatuto otorgada por documento privado del 30/03/1999, inscripto en
19 la Direc. Prov. de Personas Jurídicas el 28/12/1999, en la misma Matrícula 24101
20 y Legajo; Cambio de Domicilio a Jurisdicción Nacional, de fecha 23 de Febrero
21 de 2017, otorgado por Escritura N° 27, pasada ante mí, al folio 72, del presente
22 Registro Notarial 1505, a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia
23 el 26 de Marzo de 2018, bajo el número 5433 L° 89 de Sociedades por acciones;
24 y Acta de Asamblea N° 48, de fecha 03 de Mayo de 2022, de elección de autori-
25 dades y distribución de cargos, obrante al folio 111 y 112, del Libro de Actas de





F 003838100

Asambleas N° 1, rubricado el 16/04/2018, bajo el número 19305-18, originales que
he tenido a la vista, doy fe, y confieren al requirente facultades suficientes de re-
presentación.- Se certifica en los términos del artículo 306, inciso b) del Código
Civil y Comercial de la Nación.-



Graciela B. Andrade

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ANEXO "B"

NOTA DE OFERTA

Buenos Aires 4 de mayo de 2022.

Señores

CORREDORES VIALES S.A.

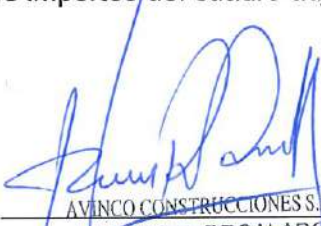
Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777

Piso N° 5

CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

El señor Hernán Rubén Regalado en nuestro carácter de Presidente de la empresa AVINCO CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Santo Domingo 2373 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Pública de Etapa Única Nacional en la calle Santo Domingo 2373 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Pavimentación Calle Colectora - RN N°5 - Km. 312.00 a Km. 312.685 - Partido de Carlos Casares / Provincia de Buenos Aires - Tramo X", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el PLIEGO de LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA UNICA NACIONAL CORREDORES VIALES S.A. N° 13/2022 por el precio en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 26/100 (\$257.222.828,26) más IVA según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.

 Firma: 
 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.
 HERNAN R. REGALADO
 Aclaración: PRESIDENTE

 Ing. EDUARDO CAPLAN
 Representante Técnico
 Mat. CPIC 16.262

 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.
 HERNAN R. REGALADO
 PRESIDENTE

IF-2022-00065845-CVSA-SC#CVSA

Pavimentación Calle Colectora - RN N°5 - Km. 312.00 a Km. 312.685 - Partido de Carlos Casares / Provincia de Buenos Aires - Tramo X

ANEXO "B"

PLANILLA DE PROPUESTA

Renglón N° 1					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin IVA	PRECIO TOTAL sin IVA
1	Proyecto Ejecutivo	GL	1	\$ 3,468,492.00	\$ 3,468,492.00
Renglón N° 2					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin IVA	PRECIO TOTAL sin IVA
2	Acero ADN 420 para Alcantarillas	Tn	0.83	\$ 294,768.89	\$ 244,658.18
3	Apertura de Caja	m3	2261.00	\$ 2,808.85	\$ 6,350,809.85
4	Caños de H°A° s/Plano Tipo A-82	m	37.36	\$ 129,400.89	\$ 4,834,417.25
5	Cordón Integral Tipo G s/Plano Tipo H-8431	m	1573.00	\$ 4,473.04	\$ 7,036,091.92
6	Demolición de Estructuras	Un	13.00	\$ 516,748.15	\$ 6,717,725.95
7	Demolición de Pavimento	m2	275.00	\$ 1,461.76	\$ 401,984.00
8	Excavación No Clasificada	m3	4179.00	\$ 2,755.04	\$ 11,513,312.16
9	Excavación para Obras de Arte	m3	50.29	\$ 1,127.18	\$ 56,685.88
10	Forestación compensatoria	Un	135.00	\$ 15,090.17	\$ 2,037,172.95
11	Hormigón H-21 para Alcantarillas	m3	10.49	\$ 84,026.57	\$ 881,438.72
12	Hormigón H-8 para Alcantarillas	m3	2.18	\$ 73,539.31	\$ 160,315.70
13	Interferencias	GL	1.00	\$ 4,885,200.00	\$ 4,885,200.00
14	Limpieza de Terreno	Ha	1.52	\$ 659,940.32	\$ 1,003,109.29
15	Pavimento de Hormigón Hp 4.5	m3	2017.74	\$ 48,554.07	\$ 97,969,489.20
16	Retiro de Árboles	Un	27.00	\$ 29,734.75	\$ 802,838.25
17	Reubicación de Luminarias	Un	1.00	\$ 238,117.96	\$ 238,117.96
18	Subbase de Hormigón Pobre	m3	1208.31	\$ 45,779.91	\$ 55,316,323.05
19	Subrasante mejorada	m3	3346.37	\$ 15,609.65	\$ 52,235,664.47
20	Terraplén con Compactación Especial	m3	252.00	\$ 4,241.99	\$ 1,068,981.48

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares, el ítem 21 "Colocación de membrana de polietileno" no se medirá, ni recibirá pago directo, estando su costo incluido en el precio del ítem "Subbase de Hormigón Pobre". El ítem 22 "Cartel de obra" no recibirá pago directo alguno, estando su costo incluido en los demás ítems del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1: \$ 3.468.492,00 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1 (en letras): PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2: \$ 253.754.336,26 más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2 (en letras): PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 26/100 más I.V.A.

Monto Ofertado para los Renglón Nros. 1 y 2: \$ 257.222.828,26 más I.V.A.

Monto Ofertado para los Renglón Nros. 1 y 2: \$ más IVA (en letras): PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 26/100 más I.V.A.

CAPLAN, Eduardo
Representante Técnico (Mat. CPIC 16.262)

REGALADO, Hernán
Presidente

IF-2022-00065845-CVSA-SC#CVSA



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: CONTRATO FIRMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.